

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 8

Fecha:	29	de	ENERO	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3846	de 14 DE ENERO DE 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006904 DEL 08 DE ENERO DEL 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102503 DE 14 DE ENERO DE 2026 Apropriaciones: ITEM 4: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/05: ICLD/SRIAAMBIENTEYDESA/Servicios prestados/UnValleAnimalista/CAPACITARALOSGRUP		
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:		
PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3301110 - Un Valle Animalista META DE RESULTADO MR33011 - INVERTIR AL MENOS EL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL META DE PRODUCTO: MP3301110024501049 - CAPACITAR 10.000 PERSONAS EN PROCESOS DE BIENESTAR ANIMAL, DESDE LA VISIÓN DE RESPETO Y RECONOCIMIENTO COMO SERES SENTIENTES, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento OBJETIVO ESPECÍFICO: Sensibilizar a la población vallecaucana en procesos de inclusión animal ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/05 Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección y el bienestar animal con procesos de inclusión y respeto hacia los animales Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052102 Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTOIMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.		

Supervisor:	LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 3188990930
Contratista:	MONICA PATRICIA MORALES OSPINO Ubicación: CALI C.C.31.483.297; Teléfono: 3159986560

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 8

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ENERO DE 2026** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ENERO DE 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guía 3: Animales en Situación de Calle. 2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin. 3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción). 4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal. 5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaria PYBA de acuerdo al pemsun educativo, así mismo a las jornadas de capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la Secretaria de Ambientes y Desarrollo Sostenible. 6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ENERO DE 2026: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	100% 16.66%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 8

Otras consideraciones	Sin novedad
-----------------------	-------------

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. Focalizar un grupo poblacional por mes que esté conformado mínimo con 20 personas (adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos deportivos) y realizar 3 jornadas de capacitación, implementando las 3 Guías metodológicas del Programa Promotores PYBA. Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales. Guía 2: Prevención del Maltrato Animal. Guía 3: Animales en Situación de Calle.

La contratista desarrolló la primera jornada de capacitación, correspondiente a la Guía 1: Prácticas responsables de convivencia con los animales, dirigida a un grupo poblacional de madres cabeza de hogar en el municipio de Cali, en cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato, con el propósito de fortalecer los conocimientos de las participantes en torno a la convivencia responsable con los animales, promoviendo el respeto, el cuidado y el reconocimiento de los animales como seres sintientes; asimismo, se generaron espacios de sensibilización relacionados con los cuidados básicos de salud animal, la importancia de la esterilización y la prevención del maltrato animal, contribuyendo a la implementación de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal en el territorio.

Posteriormente, la contratista realizó la segunda jornada de capacitación, correspondiente a la Guía 2: Prevención del Maltrato Animal, dirigida al mismo grupo poblacional de madres cabeza de hogar del municipio de Cali, con el fin de fortalecer los conocimientos relacionados con la identificación de los signos de maltrato animal y la correcta activación de la ruta de denuncia frente a actos que generen daño, dolor o sufrimiento a los animales. Durante la jornada se promovió una cultura de protección y bienestar animal, articulada con la normativa vigente y el marco legal de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, así como el reconocimiento de los canales de atención disponibles, contribuyendo a la sensibilización y participación activa de las participantes en la prevención del maltrato animal en el territorio.

Finalmente, la contratista ejecutó la tercera jornada de capacitación, correspondiente a la Guía 3: Animales en Situación de Calle, dirigida al mismo grupo poblacional de madres cabeza de hogar del municipio de Cali, con el propósito de sensibilizar a las participantes sobre las causas y consecuencias del abandono animal y la problemática de los animales en situación de calle. Durante la jornada se

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 8

resaltó la importancia de los programas de adopción y rescate, así como el impacto positivo de las campañas de sensibilización en la protección y bienestar animal, promoviendo el reconocimiento de los animales como seres sintientes y el compromiso ciudadano con la Política Pública de Bienestar y Protección Animal en el territorio.

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC).

2. Reportar de manera mensual la información cuantitativa del número de personas capacitadas, municipio intervenido y guías implementadas en el formato dispuesto para tal fin.

La contratista realizó el diligenciamiento de la información correspondiente en el formulario de caracterización de población intervenida – Promotores PYBA 2026, registrando de manera completa y veraz la intervención realizada a un grupo poblacional de madres cabeza de hogar, con un promedio de 20 personas capacitadas, en el municipio de Cali, en las cuales se socializaron las tres guías metodológicas del Programa Promotores PYBA, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el seguimiento y control de las actividades desarrolladas en el marco del contrato.

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC).

3. Realizar el cargue de las evidencias de las jornadas de capacitación mes a mes en el respectivo drive (Listados de Asistencia y/o certificados, fotografías, encuestas de satisfacción).

La contratista realizó el cargue oportuno de las evidencias correspondientes a las jornadas de capacitación desarrolladas durante el mes de enero de 2026 en el drive dispuesto para tal fin, incluyendo los listados de asistencia, registro fotográfico y encuestas de satisfacción, garantizando la correcta organización, disponibilidad y verificación de la información para el seguimiento y control de las actividades ejecutadas en el marco del contrato.

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC).

4. Participar activamente en las diferentes jornadas de trabajo convocadas por: Escuadrón Benji, Intervención a Refugios y/o albergues, Jornadas de Esterilización, Turismos de Naturaleza, Enfoque diferencial, entre otros programas de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal.

La contratista informa que, actualmente, la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal adelanta procesos de definición, organización y calendarización de las diferentes jornadas de trabajo, entre las cuales se contemplan actividades como Escuadrón Benji, intervenciones a refugios y/o albergues, jornadas de esterilización, turismos de naturaleza y acciones con enfoque diferencial, las cuales serán desarrolladas conforme a las convocatorias oficiales y al cronograma establecido.

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC).

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 8

5. Participar en todos los procesos de formación y/o capacitaciones convocadas por la subsecretaría PYBA de acuerdo al pensum educativo, así mismo a las jornadas de capacitación con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, conforme al cronograma y directrices establecidas por la Secretaria de Ambientes y Desarrollo Sostenible.

La contratista participó en los procesos de formación y capacitaciones convocados por la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal – PYBA, de conformidad con el pensum educativo establecido. Dentro de estos espacios, se llevó a cabo una capacitación orientada al fortalecimiento del trabajo en equipo, enfocada en mejorar la articulación, la comunicación y el cumplimiento de los objetivos institucionales para contribuir al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC).

6. Cumplir a cabalidad con las funciones y actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

La contratista participó en una jornada de capacitación realizada en las instalaciones de la Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal, en la cual se abordaron temas relacionados con el uso y correcta aplicación de las guías metodológicas, así como el cargue adecuado de los documentos en el drive institucional, de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor del contrato. Asimismo, la contratista asistió a una capacitación relacionada con la elaboración y correcta presentación de la cuenta de cobro, en la cual se brindaron lineamientos y orientaciones para el adecuado cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos.

SE ANEXA EN EL INFORME EJECUTIVO LAS EVIDENCIAS DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES (FOTOGRAFIAS, ACTAS DE REUNIÓN, LISTADO DE ASISTENCIA, ETC).

TODAS LAS EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESCRIPTAS EN ESTE INFORME REPOSAN EN EL INFORME EJECUTIVO ANEXO.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables:** Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario:** NO APLICA.
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste:** NO APLICA
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes:** NO APLICA
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista:** NO APLICA
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías:** NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 8

- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El (la) contratista se acoge al decreto 1273 del 2018, se evidencia estar afiliado a la EPS (COOSALUD), Fondo de Pensiones (PROTECCION) y ARL (POSITIVA).

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$15.000.000				
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$15.000.000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$2.500.000				
Valor saldo por ejecutar	\$12.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 8

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
 - Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
 - Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
 - Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
 - Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 8

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

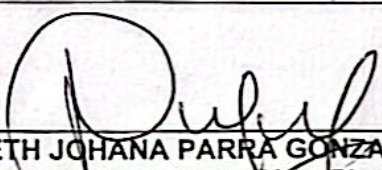
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	17	De	FEBRERO	De	2026
---------------------------	----	----	---------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

29	días del mes de	ENERO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
 Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal
 C.C. 1.144.041.382
 SUPERVISOR(A)